



MINISTERIO DE TRABAJO

27 de julio 2018

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR No. CIR-01-MT-AECID-CP-08-2018

Referencia No. MT-AECID-CP-08-2018

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS MT-AECID-CP-08-2018 CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE UN SPOT PUBLICITARIO PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN RESPECTO A LOS GRUPOS VULNERABLES.-----

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo les informa que, en fecha 23, 24 y 25 de julio 2018, vía correo electrónico y en tiempo oportuno, se recibieron preguntas sobre el proceso de referencia, las cuales fueron formuladas por interesados en participar en el presente proceso; por lo que, de conformidad a lo que establece la legislación sobre la materia, procedemos a publicar las mismas junto con las respuestas correspondientes. A saber:

Pregunta 1: Con relación a los documentos solicitados sobre la Campaña de Sensibilización donde puedo descargar o cual es el método utilizado para llenar los formularios y demás?

Respuesta 1: Todos los formularios están disponibles y pueden ser descargados en formato editable en la página de Compras Dominicanas <http://www.comprasdominicana.gov.do/>. No obstante, se publica en nuestro portal institucional <http://mt.gob.do/>, adjunto a la presente circular, los formularios en formato editable. Los mismos pueden ser llenados o completados a máquina, en la computadora o a mano, siempre que las letras sean legibles. El contenido propio de los formularios, no puede ser modificado. La modificación de un formulario, invalida el mismo.

Pregunta 2: Definir mejor 'grupos vulnerables'. Hablamos de mujeres en un contexto machista? Hablamos de grupos marginados como LGTB? Hablamos de personas con discapacidades o incapacidades físicas o mentales?

Respuesta 2: Los grupos vulnerables considerados por el proyecto están definidos en el Punto 1, Contexto, del documento Términos de Referencia (TDR) y en la Ficha Técnica anexa al mismo, a saber:

- Discapacidad Físico-Motora.
- Por exhibir preferencia no heterosexual. Diversidad (LGTB).
- Afectados por el VIH-Sida.
- Por ser del género femenino (por su condición de mujer). Equidad de género.

Pregunta 3: En referencia a los documentos a entregar tenemos que depositar los estados financieros de la empresa y nuestro contable está de vacaciones y es el único CPA autorizado para firmar dicho documento, dicho esto, podemos entregar los estados financieros sin dicha firma?

Respuesta 3: No pueden ser depositados sin firma. El punto 6 literal B., numeral 1, de los Términos de Referencia del proceso de que se trata, establece que deberán ser depositados los Estados



Financieros auditados correspondiente al último ejercicio contable, firmados y sellados por la Firma de auditores externo que lo elaboró. **Por lo que, el depósito de los mismos sin haber cumplido dicho requisito, invalida la oferta sin más trámites.**

Pregunta 4: Por otra parte, en el formulario F034, en la opción (a), que es lo que se debe poner?

Respuesta 4: Se debe indicar que no hubo enmienda.

Pregunta 5: Por ejemplo, la referencia bancaria es una certificación de la cuenta de banco o qué exactamente?

Respuesta 5: Es una certificación expedida por un banco en la cual se haga constar que el Proponente tiene una cuenta, de ahorros o corriente, en el mismo.

Pregunta 6: En el formulario de la propuesta técnica el punto A no está claro en relación a lo que expresa: a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos: Qué se supone que están solicitando responder aquí?

Respuesta 6: No se solicita nada. Solo debe indicar que no hubo enmiendas.

Pregunta 7: Necesitamos que por favor nos faciliten los formularios que se deben llenar en formato editable ya que los que nos enviaron al igual de los que están en su página están en formato PDF o indicarnos si los mismos deben ser llenados a mano.

Respuesta 7: Todos los formularios están disponibles y pueden ser descargados en formato editable en la página de Compras Dominicanas <http://www.comprasdominicana.gov.do/> . No obstante, se publica en nuestro portal institucional <http://mt.gob.do/>, adjunto a la presente circular, los formularios en formato editable. Los mismos pueden ser llenados o completados a máquina, en la computadora o a mano, siempre que las letras sean legibles. El contenido propio de los formularios, no puede ser modificado. La modificación de un formulario, invalida el mismo.

Pregunta 8: qué significa: 1."diseño de mensajes": esto es creatividad y texto del comercial de tv? 2."Métodos y canales de comunicación": esto es un plan de medios de comunicación? 3. "Retroalimentación" qué significa?

Respuesta 8: Para los fines de elaboración de propuestas técnicas, solo contienen instrucciones o requerimientos a ser cumplidos por los interesados en participar: a) el documento contentivo de los Términos de Referencia; b) las Especificaciones Técnicas para la contratación del Spot publicitarios; y c) el Cronograma de actividades. En este contexto, los conceptos que usted menciona en su pregunta no se encuentran en ninguno de ellos. Las preguntas formuladas están basadas en el nombre de la actividad a ser contratada que aparece en la "Certificación de Existencia de Fondos No. 07/2018_00001", publicada, cuyo único objetivo es el que los oferentes puedan, con carácter previo a formular sus ofertas, consultar en línea la existencia de disponibilidad presupuestaria y, con anterioridad a la suscripción del contrato, la disponibilidad de cuota para comprometer; no debiendo ser utilizada la Certificación de fondos cita, como criterio o referente para la formulación de la oferta técnica.



Pregunta 9: Dice que es comparación de precios, pero uds indican que el presupuesto es 1.2 millones.

Respuesta 9: El Artículo 8 del Decreto 15-17, de fecha 8 de febrero del 2017, dispone sobre la publicación de los certificados, lo siguiente: "El "Certificado de apropiación presupuestaria" y el "Certificado de cuota para comprometer" serán publicados por las Direcciones Administrativas y Financieras en el Portal Transaccional de Compras y en el respectivo portal institucional administrado por la entidad contratante, **a fin de que los oferentes puedan, con carácter previo a formular sus ofertas, consultar en línea la existencia de disponibilidad presupuestaria** y, con anterioridad a la suscripción del contrato, la disponibilidad de cuota para comprometer."

En este sentido, sobre la base de la disponibilidad especificada en la Certificación de Fondos como monto máximo, se le adjudicará el contrato al oferente que presente la mejor propuesta técnica y económica, y que por lo tanto, obtenga la mayor calificación en la evaluación de ambas propuestas.

Pregunta 10: Documentación técnica. "Propuesta técnica elaborada de acuerdo a los TDR y a la ficha técnica anexa". Se espera en esta entrega una creatividad sobre los TDR entregados? Si es el caso solicitamos prorroga porque es muy poco tiempo. recibimos el 20 y lo piden el 30

Respuesta 10: Se espera que el oferente presente una propuesta creativa, tomando como base la información que proporciona el TDR y la ficha técnica.

Pregunta 11: Los formulario esta en formato ineditable. Por favor enviar en Word.

Respuesta 11: Todos los formularios están disponibles y pueden ser descargados en formato editable en la página de Compras Dominicanas <http://www.comprasdominicana.gov.do/> . No obstante, se publica en nuestro portal institucional <http://mt.gob.do/>, adjunto a la presente circular, los formularios en formato editable. Los mismos pueden ser llenados o completados a máquina, en la computadora o a mano, siempre que las letras sean legibles. El contenido propio de los formularios, no puede ser modificado. La modificación de un formulario, invalida el mismo.



Deyanira Grullón



Encargada del Departamento de Compras